



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0000860

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006644 del 19 de septiembre del 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de febrero del 2007, se ordenó la liquidación de la compañía **PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de abril de 1986, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de septiembre de 1986;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Elsa Unice Alvear Arboleda de Borja, en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja, para el cargo de Liquidador de la compañía **PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 13 FEB 2009


**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**


HMT/Ivonne
Expediente: 43873
Trámite: 5242-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

16 FEB 2009


**Elsa Unice Alvear Arboleda de Borja
C.C. 0902647262**



NUMERO DE REPERTORIO: 7.728
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinticinco de Febrero del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0000860, dictada el 16 de Febrero del 2.009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza de Los Monteros A, Rectificada mediante Resolución No. 09-G-IJ-0001056 dictada el 20 de Febrero del 2.009 por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROYCOSA, PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ELSA EUNICE ALVEAR ARBOLEDA DE BORJA**, a foja 21.353 a 21.355, Registro Mercantil número 3.598. 2.- Se tomó nota de la Resolución Rectificatoria a foja 21.353 del registro Mercantil del 2.009

ORDEN: 7728



S

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA